Ayuntamiento de Écija

ÁREA: GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REFª: SGR/MLBG/MAFG
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en SECTOR UNP-6, PARCELA 62, NAVES 5, 6 Y 7
Nº EXPTE.: 2017/LIC20/000030
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Gestión del Espacio Urbano, con fecha 25 de Marzo de 2021, ha dictado Resolución 2021/959, por la que se da aprobación a **REFORMADO 1 AL PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD EN NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ELABORACIÓN DE HELADOS, ANEXO A REFORMADO I AL PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD EN NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ELABORACIÓN DE HELADOS, REFORMADO FINAL DE OBRAS DE FASE I DEL PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD EN NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ELABORACIÓN DE HELADOS Y REFORMADO DE OBRAS (ETAPA 1 Y 2) (DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA),** en SECTOR UNP-6, PARCELA 62, NAVES 5,6 Y 7, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 2563304UG1526S0005AP, 2563304UG1526S0006SA y 2563304UG1526S0007DS.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO, CON FECHA 25 DE MARZO DE 2021, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2021/959, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO 1 AL PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD EN NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ELABORACIÓN DE HELADOS, ANEXO A REFORMADO I AL PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD EN NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ELABORACIÓN DE HELADOS, REFORMADO FINAL DE OBRAS DE FASE I DEL PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD EN NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A ELABORACIÓN DE HELADOS Y REFORMADO DE OBRAS (ETAPA 1 Y 2) (DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA),** en SECTOR UNP-6, PARCELA 62, NAVES 5,6 Y 7, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 2563304UG1526S0005AP, 2563304UG1526S0006SA y 2563304UG1526S0007DS.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DEL AREA DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2020/3352 (BOP nº 293, de 19/12/2020), Decreto 2020/3354 (BOP nº 292, de 18/12/2020), ambos de fecha de 01/12/2020, y Decreto 2021/393, de 9/02/2021 (BOP nº 46, de 25/02/2021).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 896295 ZNCG1-56751-225E3 D2506998189780C4FB82CF0B08E9B336BCB57254) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1